



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



**PROCESO CAS N° 003-2022-MDM**

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS**

**I. GENERALIDADES:**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratación Administrativa de Servicios (en adelante CAS), para la ejecución de actividades administrativas de la Municipalidad Distrital de Marcavelica (en adelante MDM). Se requiere contratar los siguientes servicios:

- Un (01) Auxiliar Coactivo.

**2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:**

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREASOLICITANTE:**

Gerencia de Administración Tributaria.

**4. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN:**

Los postulantes seleccionados serán contratados bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 (Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios), su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias vigentes.

**5. BASE LEGAL:**

- a) Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- e) Sentencia N° 979/2021 emitida por el Tribunal Constitucional recaída Expediente N° 00013-2021-PI/TC sobre proceso de inconstitucionalidad contra la Ley N° 31131.
- f) Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



**PROCESO CAS N° 003-2022-MDM**

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS**

- g) Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Decreto Supremo N° 018-2008-JUS.
- h) Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Decreto Supremo N° 069-2003-EF.
- i) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.
- j) Las normas mencionadas en la base legal del presente documento, incluye sus disposiciones modificatorias, reglamentarias, complementarias y conexas.
- k) Resolución de Alcaldía N° 354-2022 de fecha 04 de octubre del 2022

**6. PERSONAL REQUERIDO Y REMUNERACIONES DE LOS PUESTOS CONVOCADOS:**

<u>Unidad Orgánica donde se prestará el Servicio</u>	<u>Estudios Máximos Preferentes</u>	<u>Honorarios Mensuales</u>
Sub Gerencia de Ejecución Coactiva Un ( 01) Auxiliar Coactivo.	Estudios Superiores	S/1,500.00

**7. Órgano responsable de la conducción del proceso de selección:**

El proceso de selección será conducido en todas sus etapas por la Comisión Evaluadora a cargo del Concurso Cas N° 003-2022-MDM, Designada mediante Resolución de Alcaldía N° 354-2022 de fecha 04 de octubre del 2022